INFORME DE VERIFICACION DEFINITIVA DE REQUISITOS Y RECOMENDACIÓN DE LA PROPUESTA RADICADA DENTRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN PAZSAESP-CD-059-2026, ADELANTADO BAJO LA MODALIDAD CONTRATACION DIRECTA.

En Paz de Ariporo, Casanare a los siete (07) días del mes de octubre de 2026, proceden los integrantes del Comité Evaluador, hacer la evaluación del cumplimiento de los requisitos habilitantes señalados en la invitación del proceso que se describe a continuación:

PROCESO: CONTRATACIÓN DIRECTA PAZSAESP-CD-059-2026.

NOMBRE DEL PROPONENTE: LUIS ARMANDO TOVAR PARADA

OBJETO: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO INTEGRANTE DEL EQUIPO ASESOR Y EVALUADOR EN EL COMPONENTE JURIDICO EN LOS PROCESOS PRECONTRACTUALES QUE ADELANTE PAZ DE ARIPORO S.A E.S.P CON RECURSOS PROVENIENTES DEL SISTEMA GENERAL DE REGALIAS Y DEMAS FUENTES DE FINANCIACION

Que se designó comité para que realice la verificación de los requisitos de la Invitación en los aspectos técnico, jurídico y económico, de la propuesta presentada dentro del proceso de selección de contratista denominado PAZSAESP-CD-059-2026.

1. Que se debe realizar la verificación definitiva de los requisitos de la invitación de Contratación Directa para la oferta conforme los criterios establecidos en la invitación y el estudio previo y demás documentos previos y anexos, en atención a lo dispuesto en el Acuerdo Empresarial N.º 100.5.059 de 2026, y demás normas concordantes, complementarias o remisorias.

2. De acuerdo con la invitación y demás normas concordantes, se procede a realizar una evaluación de las propuestas, presentadas dentro del proceso denominado PAZSAESP-CD-059-2026, ello con la finalidad de establecer si se encuentra habilitada para participar en el proceso de selección y proceder a recomendar su adjudicación o la declaratoria de desierto del proceso.

3. De acuerdo con la fecha de cierre del proceso de selección, se presenta una (1) propuesta relacionada en la respectiva Acta de Cierre de Recibo de propuestas, de las cuales se extraen unos datos conforme se relaciona a continuación, adicionando el valor ofertado en la propuesta económica.

REMITENTE	LUIS ARMANDO TOVAR PARADA
NIT	9433072-1
REPRESENTANTE LEGAL	N/A
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	C.C. 9.433.072 de Yopal
DIRECCIÓN	Calle 6 No. 5-21 CASA PROVI PAZ
TELÉFONO	310 755 5520
CORREO ELECTRÓNICO	Email: lutor0728@gmail.com

DOMICILIO	Aguazul – Casanare
RADICACION DE OFERTA	06 de octubre del 2026

DOCUMENTOS DE CARÁCTER LEGAL: VERIFICACIÓN JURIDICA			
DESCRIPCION	**CUMPLE**		
	SI	**NO**	**N/A**
Carta de presentación de la propuesta debidamente suscrita	X		
Fotocopia cédula de ciudadanía del proponente	X		
Hoja de vida	X		
Acreditación de tener definida su situación militar.	X		
Certificado de existencia y representación legal-personas jurídicas			X
Registro mercantil			X
Copia tarjeta profesional	X		
Certificación de afiliación al sistema de seguridad social o Pago sistema de seguridad social en salud y pensión.	X		
Compromiso anticorrupción	X		
Certificado REDAM	X		
CONSULTA DE LA ENTIDAD			
Antecedentes judiciales	X		
Certificación de antecedentes disciplinarios	X		
Certificado de antecedentes fiscales	X		
DOCUMENTOS DE CARÁCTER TECNICO: VERIFICACION EXPERIENCIA Y PERFIL			
De acuerdo a lo anterior, para el desarrollo del contrato que se suscriba como con secuencia del presente estudio de necesidad, se requiere contratar una persona natural que acredite y reúna los siguientes requisitos según lo establecido en la Resolución 100.65.003 del 2 de enero de 2026: **Académicos**: Título profesional, experiencia profesional de (04) años, de los cuales mínimo (02) deben corresponder a experiencia relacionada con el objeto a contratar. Título profesional y/o acta de grado; tarjeta profesional; certificado de antecedentes disciplinarios emitidos por el Consejo Superior de La Judicatura; título de Postgrado Realizado. Certificaciones de experiencia debidamente suscritas. Para verificación de experiencia y/o estudio se aplicarán las equivalencias establecidas en el decreto 1083 de 2015.	X		
DOCUMENTOS DE CARÁCTER FINANCIERO: VERIFICACION			
Copia del Rut del proponente	X		
DOCUMENTOS DE CARÁCTER ECONOMICO: VERIFICACION			
Propuesta económica con valor igual o inferior al presupuesto oficial.	X		

EVALUACIÓN:

DOCUMENTOS	CALIFICACIÓN	
	Admisible	No Admisible
Documentos de carácter legal	X	
Documentos de carácter técnico	X	
Documentos de carácter financiero	X	
Propuesta Económica	X	

RECOMENDACIÓN:
Los miembros del comité asesor y evaluador designado por el Coordinador del Comité de Contratación de PAZ DE ARIPORO SA ESP, en ejercicio de sus Funciones conferidas con fundamento en lo dispuesto en el Art. 2.4.1 del Acuerdo Empresarial N.º 100.5.059 del 02 de enero 2026, manifiestan:

1.- Que fueron designados como miembros del comité asesor y evaluador para realizar la Verificación de los requisitos de la invitación en el aspecto jurídico, técnico, financiero y económico, de la propuesta presentada dentro del proceso de selección.

2.- Que se realizó la Verificación de los requisitos de la invitación de Contratación Directa de la propuesta presentada por LUIS ARMANDO TOVAR PARADA C.C. No. 9.433.072 de Yopal conforme a los criterios establecidos en la invitación a ofertar y demás documentos previos y anexos; en atención a lo dispuesto en el Acuerdo Empresarial N.º 100.5.059 del 02 de enero 2026 y demás normas concordantes, complementarias o remisorias, obteniendo calificación de ADMISIBLE en cada uno de los criterios de evaluación establecidos dentro de la Invitación del proceso de selección PAZSAESP-CD-059-2026.

3.- Con este documento, los miembros del comité asesor y evaluador RECOMIENDAN al gerente adjudicar el presente proceso de selección a LUIS ARMANDO TOVAR PARADA C.C. No. 9.433.072 de Yopal, pues este cumple con todos los criterios de verificación y ponderación establecidos en la Invitación del proceso de selección PAZSAESP-CD-059-2026.

4- Dispóngase del presente documento al Gerente de la entidad para que, en uso de sus funciones y facultades legales y estatutarias, continúe con los trámites referentes al proceso en mención.

Para constancia y aceptación integral del texto de este documento, se suscribe por quienes intervinieron en su estructuración y expedición.

FELCER ANDRES DUEÑAS DOMINGUEZ
Jefe Oficina Jurídica
Componente técnico y jurídico - Supervisor.

YULIETH YISELA AVENDAÑO OCHOA
Jefe Administrativo y Financiero
Componente Económico